



# Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°288-2015-A/MPC

Concepción, 29 de Octubre de 2015

### VISTO:

El Memorandum N°0295-2015-GA/MPC, remitido por el Sr. Gerente de Administración, donde solicita la rectificación de la Resolución de Alcaldía N°244-2015-A/MPC y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°244-2015-A/MPC de fecha 12-08-2015 se reconstituyó el Comité Especial Permanente de Adquisiciones para el Programa de Inversiones, aprobado mediante R.A. N°178-2015-A/MPC donde por error involuntario se consignó los datos del tercer miembro titular del comité como: Ing. Javier Vega Palomino, cuando lo correcto es Lic. Javier Vega Palomino, por lo que es necesario realizar la rectificación en ese extremo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, inciso 6, de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR en parte el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°244-2015-A/MPC que resuelve reconstituir el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE ADQUISICIONES PARA EL PROGRAMA DE INVERSIONES, en cuanto a los datos del tercer miembro titular debiendo quedar de acuerdo a lo siguiente:**

### MIEMBROS TITULARES

- 1.- PRESIDENTE TITULAR : Ing. FERNANDO JAVIER TACURY MENDOZA
- 2.- MIEMBRO TITULAR : Lic. CATHY ROXANA SALOMÉ DIAZ
- 3.- MIEMBRO TITULAR : Lic. JAVIER VEGA PALOMINO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dejar subsistente los demás términos de la Resolución de Alcaldía N°244-2015-A/MPC.

**ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité, para conocimiento y cumplimiento.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN  
 Lic. Sixto Osorio Cárdenas  
 ALCALDE